



Funciones de la Unidad Administrativa y Perfiles de los Titulares

OCA 21

Descripción de las funciones del Área Administrativa	Metas y objetivos relacionados con el plan estatal	Misión del Área Administrativa	Visión del Área Administrativa	Perfil del Titular del Área Administrativa
<p>I.- Establecer programas que fomenten el desarrollo pecuario integral de la entidad, pasado en estudios técnicos de viabilidad y factibilidad de proyectos;</p> <p>II.- Elaborar estudios que determinen el potencial ganadero, avícola, apícola y acuícola en el ámbito local, regional y estatal y proponer políticas para su desarrollo;</p> <p>III.- Coordinar la planeación y fomento de explotación de las especies de interés pecuario con las autoridades federales, municipales, uniones ganaderas regionales, asociaciones ganaderas locales, asociaciones ganaderas especializadas, núcleos ejidales, comunales y demás organizaciones de productores pecuarios;</p> <p>IV.- Promover entre los ganaderos la utilización de las técnicas modernas de producción y comercialización de sus productos;</p> <p>V.- Promover la organización básica de los ganaderos en organizaciones;</p> <p>VI.- Organizar y dirigir los servicios de inspección y vigilancia de movimientos que de manera simplificada permitan tal movilización y faciliten la comercialización;</p> <p>VII.- Planear y coordinar las campañas zoonosanitarias, inspección sanitaria y control de abigeato;</p> <p>VIII.- Planear el establecimiento de centros de comercialización de productores pecuarios;</p> <p>IX.- Planear, fomentar y apoyar la organización de ferias, exposiciones, cursos y demás eventos como medio de promoción de la actividad pecuaria para dar a conocer dentro y fuera del Estado los avances obtenidos;</p> <p>X.- Emitir medidas para conservar los potreros y praderas mejoradas, así como de promover el incremento de áreas destinadas al cultivo e implementación de praderas, forrajes y plantas y procurar el óptimo aprovechamiento de los recursos forrajeros;</p> <p>XI.- Participar en la información estadística sobre los recursos ganaderos, avícolas, apícolas y acuícola del Estado;</p> <p>XII.- Promover Estaciones Regionales de cría y recría de las especies pecuarias;</p> <p>XIII.- Impulsar la explotación de recursos acuícola del Estado;</p> <p>XIV.- Impulsar la explotación de recursos apícolas del Estado;</p> <p>XV.- Autorizar previo acuerdo con el Secretario las acciones de compra y venta, donación, préstamo y devolución de semovientes, medicamentos y equipo pecuario.</p>	<p>Para lograr lo anterior se realizaron foros de consulta regionales con la elaboración de diagnósticos para conocer la problemática y elaborar los planes o proyectos acordes a las necesidades de cada región. Para aumentar la producción y productividad ante esta circunstancia se plantearon tres líneas de acción:</p> <p>1.- Salud pública, con campañas de prevención, control y erradicación de las principales plagas y enfermedades de las diferentes especies pecuarias incluyendo las transmisibles al ser humano.</p> <p>2.- La organización y capacitación del sector pecuario a través de la implementación de tecnologías validadas por los centros de investigación, módulos demostrativos y cursos.</p> <p>3.- Fomento de la ganadería con la introducción de ganado de calidad genética así como la promoción de la inseminación artificial.</p> <p>4.- Promover el financiamiento con créditos con tasas de interés preferenciales.</p>	<p>Propiciar el desarrollo integral y sustentable del sector agroalimentario y rural del Estado de Morelos, a través de una adecuada coordinación interinstitucional y el impulso de programas, proyectos y acciones estratégicas con enfoque participativo, para el mejoramiento gradual y eficaz de las condiciones de producción y de vida de los habitantes del campo morelense.</p>	<p>Ser la institución en mejoramiento constante, con excelencia tecnológica, operativa y administrativa del Gobierno del Estado de Morelos, que brinde atención eficiente, oportuna y de calidad a la población rural de la Entidad.</p>	<p>PUESTO: Director/a General de Ganadería y Acuicultura NIVEL: 109</p> <p>ESCOLARIDAD: Licenciatura en Desarrollo Rural, Medicina Veterinaria, Ciencias de la Salud y/o experiencia laboral comprobable.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: Sector Agropecuario, 5 años de experiencia; Asesoría en Agronegocios, 5 años de experiencia; Consultor en Proyectos Ganaderos, 3 años de experiencia; Asesoría en Unidades de Producción Pecuaria, 3 años de experiencia y Producción animal, 3 años de experiencia.</p> <p>CONOCIMIENTOS:</p> <p>1) Medicina Veterinaria;</p> <p>2) Generales y especializados en Producción Animal;</p> <p>3) Administración Pública, Privada, Mercadotecnia y Relaciones Públicas;</p> <p>4) Elaboración y operación de proyectos;</p> <p>5) Actividades del sector agropecuario.</p> <p>HABILIDADES:</p> <p>I.- Amplio criterio;</p> <p>II.- Capacidad de concertar (conciliación y resolución),</p> <p>III.- Capacidad de negociación,</p> <p>IV.- Desarrollo e implementación de proyectos;</p> <p>V.- Integración de grupos de trabajo;</p> <p>VI.- Liderazgo;</p> <p>VII.- Manejo de personal;</p> <p>VIII.- Manejo y solución de conflictos;</p> <p>IX.- Relaciones Públicas;</p> <p>X.- Sentido de responsabilidad;</p> <p>XI.- Toma de decisiones;</p> <p>XII.- Trabajo bajo presión;</p> <p>XIII.- Vocación de servicio.</p>

Elaboró
C.P. Yuridalia Albear Sánchez
Jefe de Departamento de Gestión y Organización

Titular de la Unidad Administrativa
IDR. Manuel Humberto Licea Resendiz
Director General de Ganadería y Acuicultura